

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de noviembre de 2023
HORA:	De 02:00 a 03:00pm
LUGAR:	Reunión de Microsoft Teams
ASISTENTES:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT: Pahola Peña, Patricia León y Katherine Cuervo. Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca: Nelcy Marimon.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo.
3. Conclusiones.

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.

Se realiza la presentación de los asistentes del MVCT y del Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca.

2. DESARROLLO

Intervención del MVCT

Katherine Cuervo indica que esta reunión es convocada en atención a la comunicación trasladada por Presidencia de la señora Nelcy Marimon, representante delegada del Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca, donde solicita acompañamiento en el proyecto a implementar llamado ECOLIMPIEZA BARÚ, por lo cual, este espacio tiene como propósito conocer de manera detallada el proyecto y el apoyo que se requiere.

Intervención del Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca

Nelcy Marimon inicia su intervención señalando que el Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca, es una comunidad que se encuentra ubicada en Playa Blanca de la Isla de Barú, Bolívar, que surge con el propósito de

Página 1 de 8

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

proteger a su territorio. Tienen amparo de la Sentencia de la Corte 485 para mejorar sus condiciones de vida y conservar su territorio.

Han venido adelantando mesas técnicas con el distrito de Cartagena y las agencias de turismo que llegan a Playa Blanca, ante las diferentes problemáticas que se han presentado. Adicionalmente, presentaron una denuncia en la Cámara de Comercio, la cual fue atendida señalando que requerían el listado de las agencias de turismo que han hecho un uso indiscriminado de los recursos. La señora Nelcy indica que cada día llegan más agencias de turismo y no se tiene registrado ni por parte de la Alcaldía ni por parte de la comunidad, cuántas y quiénes son. Así mismo, se ha evidenciado que los nativos de Playa Blanca han sido desplazados u obligados a asociarse con las agencias de turismo.

La comunidad ha venido trabajando en alternativas para mitigar los impactos del turismo descontrolado en Playa Blanca, mediante programas con la Fundación Tortugas de Mar y Parques Naturales para realizar señalización marítima, que hoy ya está implementada, sin embargo, aún se siguen presentando invasiones de terceras personas en Playa Blanca, sumado a que no tienen un buen manejo en la disposición de los residuos sólidos. Quisieran contar con el apoyo del distrito para implementar un reglamento interno para las personas que llegan a Playa Blanca.

De lo anterior, surge un proyecto piloto para la recolección de residuos sólidos, que en principio se denominó ECOLIMPIEZA BARÚ pero en realidad se llama ECOMAR PLAYA BLANCA, el cual tiene como propósito salvaguardar el mar, la zona manglar y el territorio mediante el adecuado manejo de los residuos.

Señala que Veolia solo hace recolección y transporte de residuos 2 o 3 veces a la semana, por lo cual sería importante revisar el alcance de su prestación del servicio dado que no llegan a la orilla del mar a recolectar los residuos, de ahí la razón de la iniciativa de la comunidad de trabajar como una empresa interna, encargados de la recolección de los residuos, generando empleo, recibiendo una contraprestación por las posadas nativas y llevando los residuos a los puntos donde llegan los vehículos de recolección.

Adicionalmente, quieren convertir en una zona verde, el lugar donde actualmente se encuentran los puntos para depositar los residuos en Playa Blanca, también quieren hacer estrategias de educación para conservar los corales.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

De manera puntual, solicitan al Estado acompañamiento para fortalecer el proyecto, dado que no cuentan con las herramientas necesarias para la recolección y limpieza de la zona manglar, también quisieran la implementación de una estrategia para limitar el ingreso de plástico de un solo uso y materiales como el icopor. Sumado a ello, han pensado en la implementación de un seguro para los turistas. De otra parte, señala la llegada de personas que ofrecen diferentes servicios a los turistas y desplazan a la comunidad de Playa Blanca, sobre las cuales no se tiene control.

De todo lo anterior, se busca que Playa Blanca sea sostenible y que la comunidad que habita en ella tenga calidad de vida, por lo cual, en este espacio se requiere el apoyo con el fin de que el proyecto sea objetivo, se pueda fortalecer y se logre una solución ambiental.

Intervención del MVCT

Patricia León agradece presentar la iniciativa de este proyecto y señala que respecto de la inadecuada gestión de los residuos por parte de las agencias de turismo, son ellos los responsables y no la comunidad de Playa Blanca.

En ese sentido, señala que para atacar el problema de raíz podría realizarse una mesa de trabajo con la Alcaldía de Cartagena para evitar que lleguen materiales de un solo uso a esta zona. Adicionalmente, precisa que en el país, la gestión de residuos se encuentra dividida de acuerdo con el tipo de material o corriente de residuos, que implica dos entidades y dos reglamentaciones diferentes.

Por lo anterior, es compleja la implementación de los proyectos aunque se logra, por ejemplo, en lo que respecta al MVCT, tiene en el marco de sus competencias lo relacionado con la prestación del servicio público de aseo, que comprende varias actividades y esta enfocado en la gestión de los residuos domiciliarios, desde que se genera, se presenta, recolecta y transporta, y se gestiona dependiendo su susceptibilidad de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

Así mismo, señala que la prestación del servicio público de aseo se encuentra remunerada vía tarifa. Adicionalmente, que contempla el desarrollo de la actividad de limpieza de playas, para lo cual, debe estar considerada dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, señalando las áreas a intervenir por el prestador del servicio público de aseo.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

En el caso de que no se encuentren las áreas a intervenir en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, el municipio tiene que garantizar la prestación del servicio de limpieza de playas.

De otra parte, precisa que en lo relacionado con los residuos que están por fuera de la prestación del servicio público de aseo, por ejemplo, los residuos de construcción y demolición, los residuos voluminosos, entre otros, la entidad competente es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En lo que se refiere a proyectos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con recursos de la nación para aquellos proyectos que se encuentren en el marco de la prestación del servicio público de aseo: para adquirir vehículos, construir infraestructura de aprovechamiento y tratamiento, así como para fortalecer al prestador. A su vez, el MVCT brinda asistencia técnica relacionada con la reglamentación del servicio público de aseo.

Ahora bien, también señala que existen por fuera de la prestación del servicio público de aseo, otras iniciativas de carácter comunitario para la gestión de residuos, donde se recolecta y se vende directamente a la industria.

En consideración de todas las precisiones realizadas, en primer lugar, recomienda revisar con la Alcaldía si existe algún mecanismo para evitar que lleguen residuos de un solo uso a Playa Blanca, lo cual desde el MVCT se puede gestionar un espacio con la Alcaldía para revisar este tema y en segundo lugar, para los residuos sólidos que lleguen a Playa Blanca se pueden gestionar en el marco del servicio público de aseo o por fuera de éste mediante alianzas comerciales.

Intervención del Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca

Nelcy Marimon señala que el presidente Petro firmó el capítulo quinto de la Ley 70, donde le da a las comunidades negras la oportunidad de aportar de acuerdo con su conocimiento ancestral, de cómo cuidar el ambiente.

En ese sentido, agradece el espacio y solicita definir el próximo paso a seguir para avanzar en el proyecto, dado que de acuerdo con lo señalado por el MVCT se deben cumplir unos requisitos para poder recibir apoyo, sobre todo para este proyecto que tiene un enfoque étnico.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

También señala que ha estado apoyando la restauración ambiental, sembrando más de 15.000 cuerpos de mangle e instalando estufas ecoeficientes.

Intervención del MVCT

Patricia León señala como sugerencia, citar una reunión con la Alcaldía de Cartagena para revisar como se encuentra en el PGIRS la prestación del servicio de la actividad de limpieza de playas, de otro lado, revisar si hay una medida existente para el ingreso de determinados materiales a Barú, y dependiendo de lo que señale la Alcaldía, revisar cuál es el paso a seguir. Por parte del MVCT se puede gestionar o citar este espacio, para lograr la gestión articulada en la recolección de residuos en Playa Blanca.

Intervención del Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca

Nelcy Marimon señala que encontró en internet una circular de la Alcaldía, donde indica que se esta trabajando en la recolección de residuos pero no se identifica si es con Veolia u otro prestador, solicita que desde el MVCT se haga esta solicitud teniendo en cuenta que la intención de la Comunidad es hacer acciones para la mejora de la situación presentada en Playa Blanca y revisar las estrategias a implementar.

Intervención del MVCT

Katherine Cuervo indica que se podría generar ese espacio de trabajo con la Alcaldía de Cartagena.

Intervención del Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca

Nelcy Marimon precisa que la Alcaldía esta en una etapa de empalme con el nuevo alcalde, la comunidad tiene muchas expectativas respecto al trabajo a desarrollar en Playa Blanca, la idea es que el nuevo alcalde conozca a detalle todo el trabajo que la comunidad ha venido realizando en aras de proteger el entorno, entonces quedamos con ese compromiso para que desde el MVCT se realice la invitación para poder revisar con la Alcaldía, dado que muchas veces se paran los procesos ante el cambio de los funcionarios de las entidades, y la comunidad inicia desde cero por falta de los empalmes adecuados, espera que con este gobierno pueda funcionar.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Intervención del MVCT

Patricia León comparte el PGIRS encontrado, donde en la línea base identifica que la actividad de limpieza de playas esta a cargo de PACARIBE y VEOLIA, que se limpia aproximadamente un total de 1.148.988 m², que se recogen unas 78 toneladas de residuos, no se señala la frecuencia. Además se recogen 8 toneladas en ríos y mares por VEOLIA. No se especifica esos m² a que zona corresponde, teniendo en cuenta esto habría que revisar si Playa Blanca esta incluida.

Adicionalmente, Katherine Cuervo señala que desde el MVCT se podría gestionar esa próxima reunión con el nuevo alcalde una vez se posesione, para validar las condiciones en las que se desarrolla la prestación del servicio público de aseo tanto en el municipio como en las islas, identificar las frecuencias que presta el operador del servicio público de aseo y revisar si existen frecuencias adicionales que son asumidas por el municipio. Dicho esto, la reunión la convocaría el MVCT el próximo año.

Intervención del Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca

Nelcy Marimon esta de acuerdo con realizar la reunión el próximo año.

Intervención del MVCT

Katherine Cuervo señala que es importante revisar las frecuencias de recolección y en caso de no ser suficientes, la Alcaldía tiene la potestad de aumentarlas ya sea para ser asumidas directamente por el municipio o que sean parte de la actividad ejecutada por el prestador del servicio público de aseo. También es importante revisar, si existe la posibilidad que no se estén cumpliendo las frecuencias, es decir, es importante revisar en detalle la información y de manera particular a través de una asistencia técnica, apoyarlos para que logren una adecuada gestión de residuos en Playa Blanca.

Intervención del Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca

Nelcy Marimon señala que la inadecuada gestión de residuos puede repercutir en efectos negativos sobre el ambiente y sobre la salud de las personas de la comunidad de Playa Blanca.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Intervención del MVCT

Patricia León solicita la documentación sobre el proyecto piloto para conocer en detalle la iniciativa comunitaria.

Intervención del Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca

Nelcy Marimon aclara que el proyecto piloto se está trabajando únicamente con el Consejo Comunitario y no con Parques Naturales. Remitirá la información del proyecto.

Intervención del MVCT

Patricia León indica que se solicita la información del proyecto para revisar si se puede apoyar en desarrollar algún tipo de estrategia o articulación.

Intervención del Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca

Nelcy Marimon remitirá la información del proyecto vía correo electrónico en respuesta al acta que remita Katherine Cuervo.

Intervención del MVCT

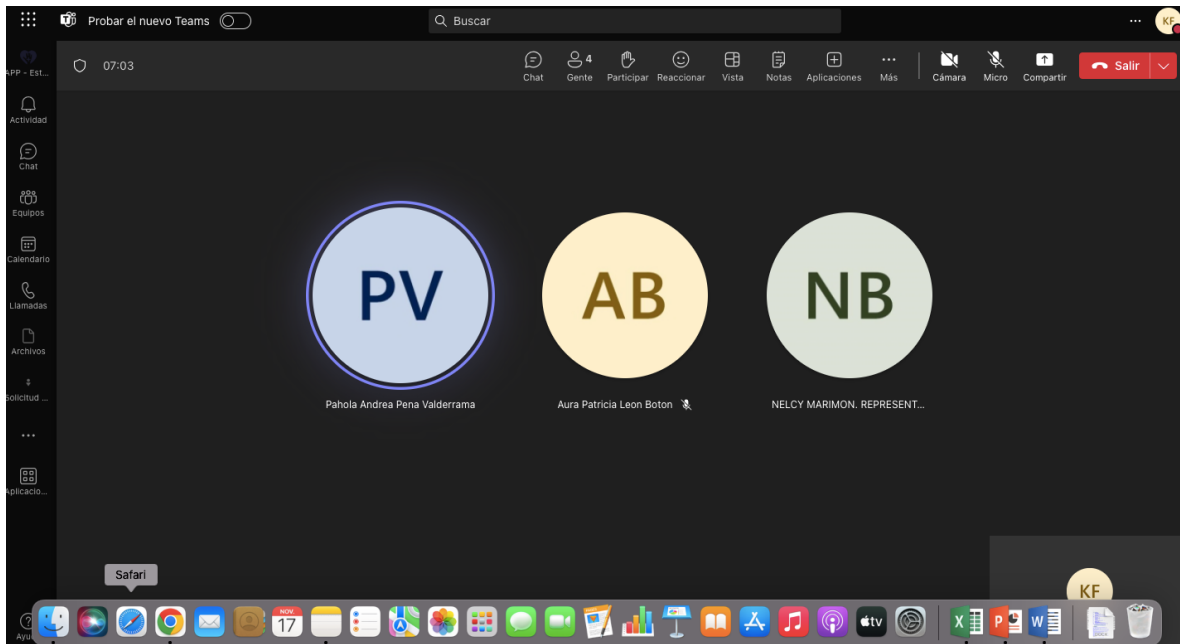
Katherine Cuervo da por terminada la reunión.

Compromisos

MVCT: Agendar reunión el próximo año con la Alcaldía de Cartagena y el Consejo Comunitario de Negritudes Vereda de Playa Blanca para revisión del PGIRS, particularmente, la responsabilidad de la prestación de la actividad de limpieza de playas en Playa Blanca de la Isla de Barú.

Consejo Comunitario: Remisión de documentación que sirva para conocer en detalle el proyecto de ECOLIMPIEZA DE BARÚ.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



Elaboró: Katherine Cuervo
Fecha: 30/11/23